



ORGANISMO INTERNACIONAL  
REGIONAL DE SANIDAD  
AGROPECUARIA

MÉXICO | BELIZE | GUATEMALA | HONDURAS | EL SALVADOR | NICARAGUA | COSTA RICA | PANAMÁ | REPÚBLICA DOMINICANA



## ALERTA FITOSANITARIA PARA EXCLUSIÓN Y PREVENCIÓN DE MARCHITEZ POR FUSARIUM DE LAS MUSÁCEAS EN LA REGIÓN DEL OIRSA

San Salvador, El Salvador, 15 de abril de 2021.

### Antecedentes

El 09 de agosto de 2019, la República de Colombia –mediante Resolución N°. 00011912– confirmó la presencia del hongo *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* raza 4 tropical (Foc R4T), en el departamento de La Guajira.

Por su parte, el OIRSA emitió una alerta fitosanitaria y recomendaciones a sus países miembros en el mes de julio de 2019, además de brindar apoyo para la implementación de medidas de bioseguridad tales como tapetes sanitarios y unidades caninas en aeropuertos, el desarrollo de simulacros y la elaboración del plan de contingencia ante un brote de la Raza 4 Tropical de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense*.

El 11 de abril del 2021, la República de Perú –mediante resolución jefatural N°. 0048-2021-MIDAGRI-SENASA–, declaró emergencia fitosanitaria en todo el territorio nacional ante la presencia de la plaga *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* raza 4 tropical.

Por lo anterior, y en vista de la estrecha relación comercial que existe con los países de Sudamérica, que oficialmente reconocieron la presencia de la plaga, el OIRSA insta a sus Estados miembros a sumar esfuerzos e intensificar sus medidas de bioseguridad, vigilancia e inspecciones en los puntos de control fronterizo (puertos, aeropuertos y fronteras terrestres), fincas, empacadoras y cualquier otra instalación involucrada en la cadena logística de producción, manejo, postcosecha, transporte y comercialización de musáceas. Esto con el objetivo de detectar oportunamente las posibles vías de riesgo de introducción del Foc R4T y la detección temprana en fincas de producción de musáceas para evitar posibles pérdidas económicas en la producción agrícola regional.

### **Acciones sugeridas de implementación inmediata en los países miembros del OIRSA:**

1. Fortalecer las medidas de bioseguridad en puntos de entrada como puertos, aeropuertos y fronteras terrestres.
2. Fortalecer las inspecciones de carga y equipaje en puertos, aeropuertos y fronteras terrestres, enfatizando en los que provengan de países donde oficialmente se ha reconocido la presencia de la plaga.
3. Fortalecer las actividades de vigilancia fitosanitaria a nivel de fincas y huertos de traspatio, para la detección temprana de posibles brotes de la enfermedad.
4. Fortalecer las capacidades de diagnósticos para Foc R4T, en cada uno de los países miembros, que permita el procesamiento rápido y preciso de muestras sospechosas.
5. Implementar y fortalecer las medidas de bioseguridad a nivel de lotes, fincas y áreas de producción.
6. No introducir material vegetativo con fines de mejoramiento genético y ningún otro producto o subproducto de origen vegetal que pueda ser una posible vía de introducción de la enfermedad, sin cumplir los protocolos establecidos por las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF's) de los países miembros.
7. Fortalecer los programas de capacitación, dirigidos a personal de los Ministerios y Secretarías de Agricultura, empresas productoras, empresas emparadoras y transportistas.
8. Implementar una campaña de comunicación y divulgación para sensibilizar e informar sobre la importancia de la implementación de protocolos y acciones de prevención para evitar el ingreso de la enfermedad.
9. Fortalecer las buenas prácticas agrícolas a nivel de finca, con énfasis en la nutrición y fitosanidad.



**Ing. Efraín Medina Guerra**  
Director Ejecutivo



**ORGANISMO INTERNACIONAL  
REGIONAL DE SANIDAD  
AGROPECUARIA**

Calle Ramón Beloso, final pasaje Isolde, Colonia Escalón,  
San Salvador, El Salvador, C.A. PBX: (503) 2209-9200  
comunicaciones@oirsa.org

**M.Sc. Efraín Medina Guerra**  
Director Ejecutivo

**M.Sc. Óscar Zelaya Estradé**  
Director Técnico

**MBA. Marco Castro Garnier**  
Director de Administración y Finanzas

**Ing. Raúl Rodas**  
Director Regional de Servicios  
Cuarentenarios

**Ph.D. Carlos Uriás**  
Director Regional de Sanidad Vegetal

**M.Sc. Abelardo De Gracia**  
Director Regional de Salud Animal

**Lic. Raúl Peralta Girón**  
Director Regional de Inocuidad de Alimentos

**Lic. Juan Pablo Guzmán**  
Jefe de Comunicación Institucional